

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 201

LEGISLADORES

Nº 343

PERÍODO LEGISLATIVO 20 06

EXTRACTO

B. U. C. R.

Proyecto de Resolución
solicitando a la Srta. Gobernadora de la
Peia T.D.F. arbitre los medios necesarios
para la solución final al conflicto docente
y otros ítems.

21 AGO. 2008

Entró en la Sesión de:

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº

343/08

Artículo 1º.- Solicitar a la señora Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, por su intermedio, a las áreas que correspondan, arbitren los medios necesarios para la solución final del conflicto docente.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial lo siguiente:

1. Establecer como prioridad la necesidad absoluta de dar continuidad al normal desarrollo del Ciclo Lectivo del corriente año;
2. generar canales de diálogo adecuados con los sectores correspondientes a los fines de una pronta solución;

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

/08.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



**La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

Resuelve:

Solicitar

Artículo 1º ~~...~~ a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y por su intermedio a las áreas que correspondan, ~~arbitrar~~ ^{EM} los medios necesarios para la solución final ~~del~~ conflicto docente.-

Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial ^{lo siguiente: 1- establecer} ~~establezca~~ como prioritario ^{dad} la necesidad absoluta de dar continuidad al normal desarrollo del ciclo lectivo del corriente año. ^{2.}

~~Artículo 3º:~~ Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial ^{2.} ~~generar~~ ^{3.} los canales de dialogo adecuados ~~con~~ los sectores correspondientes ~~a~~ los fines de una pronta solución.-

^{3 Registrar, Comunicarse y archivar.}
Artículo 4º: ~~Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.~~

Artículo 5º: De forma

*AP
K.L.P.*

[Firma]
Jefe del Bloque Unión Cívica Radical
Legislatura Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

M 343/08

P/e

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

N° 343 Hs. FIRMA



Sr. Presidente:

La preocupante situación que esta viviendo el sistema educativo en la provincia es verdaderamente alarmante ya que si bien uno puede interpretar que se generen conflictos sobre reclamos salariales con distintas razones que tal vez sean validas para cada sector no justifica ni avala las actitudes caprichosas que lamentablemente de deja ver en esta etapa del conflicto ya que habiéndose arribado a un acuerdo por la cuestión principal que desencadeno dicho conflicto nos es entendible que por cuestiones que verdaderamente son menores en relación a lo ya acordado, se este poniendo en juego la continuidad del dictado de clases, sabiendo que el sector mas afectados de todos son los niños.-


LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo